

Memoria Anual 2023

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC)

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



RENDICIÓN DE CUENTAS



PRESENTACIÓN

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) pone a disposición de la ciudadanía la presente Memoria Anual en donde brevemente se sintetiza el itinerario de las actividades desarrolladas en el año, en el convencimiento de que la rendición de cuentas logrará desarrollar un diálogo con los ciudadanos, mejorar la gestión pública, garantizar el control social y prevenir la corrupción.

Esto se da en el marco del decidido compromiso institucional con el acceso a la información pública y la transparencia gubernamental, y debido a que en un sistema democrático la soberanía descansa en el pueblo, consecuentemente, funcionarios e instituciones deben rendir cuentas al poder constituyente que es el de la ciudadanía.

EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC)

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2991/19 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano", se conformó el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) mediante la Resolución MTESS N° 34/2023, de fecha 17 de agosto de 2023, con el fin de implementar y dar seguimiento lo dispuesto en del Decreto mencionado más arriba. Quedando conformado el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), de la siguiente manera:

N°	Dependencia	Responsable / Cargo que Ocupa
1	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	Director General
2	Dirección General de Gabinete	Directora General
3	Dirección General de Planificación	Director General
4	Dirección General de Administración y Finanzas	Directora General
5	Dirección General de Auditoría Interna	Directora General
6	Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación	Director
7	Dirección de Difusión de Información Institucional	Directora
8	Dirección de Coordinación Interna (MECIP)	Directora
9	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	Funcionario
Cantidad de Miembros del CRCC:		9 (nueve)

EL PLAN ANUAL Y EL CRONOGRAMA DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

El Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del ejercicio fiscal 2023, elaborado por el fue Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, fue puesto a consideración para la aprobación de la Máxima Autoridad Institucional, el cual fue aprobado conforme a la Resolución MTESS N° 318/2023, de fecha 10 de marzo de 2023. En el mismo se tuvieron en cuenta las particularidades de las áreas misionales de la institución, teniendo en cuenta los principios institucionales aquellas actividades que tuvieran mayor interés en el público. Es importante indicar el constante fortalecimiento en la utilización de las funciones de las redes sociales, del sitio web oficial y medios tecnológicos que también son más accesibles a la ciudadanía. Además fueron agregados como nuevas prácticas las relacionadas a la Integrity App, la cual constituye una herramienta digital que realiza el diagnóstico en materia de transparencia y anticorrupción sobre el conocimiento y aplicación de instrumentos de integridad vigentes en instituciones del sector público para el desarrollo de políticas adecuadas a las necesidades internas. No obstante, la misma no pudo ser desarrollada por completo siendo esta una de las debilidades localizadas. En cuanto a las obligaciones impuestas por la Ley 5.189/14 y 5.282/14, se les ha dado mayor seguimiento, siendo uno de los puntos más altos en la gestión de rendición de cuentas y participación ciudadana, teniendo en cuenta que los documentos requeridos son puestos a disposición de la ciudadanía en general.

INFORMES DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL AÑO 2023

Los informes realizados se elaboraron de la siguiente manera:

- Primer Informe Parcial (Enero a marzo de 2023);*
- Segundo Informe Parcial (Abril a junio de 2023);*
- Tercer Informe Parcial (Julio a septiembre de 2023);*
- Informe Final (Enero a diciembre de 2023).*

Dichos informes se encuentran publicados en la botonera de Rendición de Cuentas al Ciudadano ubicado dentro del sitio web oficial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) <https://www.mtess.gov.py/>, en formato editable e imagen (PDF) y son resultados de suministros de datos provenientes de las diferentes áreas de trabajo interno.

Mediante el acceso a este botón es posible encontrar información detallada que hacen a la gestión del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del del Ministerio de Trabajo,

Empleo y Seguridad Social (MTESS), acciones que favorecen a la transparencia, a la claridad de los datos públicos y a la participación ciudadana sin restricciones infundadas.

DESAFÍOS PLANTEADOS

Las actividades y pormenores de la Rendición de Cuentas al Ciudadano con la metodología planteada exigen una constante labor de rendición que han significado mucho esfuerzo. Como consecuencia se han manifestado fortalezas, porque se ha visto la gran capacidad del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) de adaptarse al contexto de transparencia. Por supuesto, también se han detectado debilidades las cuales serán tenidas en cuenta para la siguiente planificación de trabajo a llevarse a cabo en el año 2024.

LOGROS ALCANZADOS POR EL MTESS

Diálogo social, empleo, formalización, capacitación y transparencia

1- *El diálogo social como pilar esencial*, permitió la interacción entre empleadores, trabajadores y el gobierno. Los acuerdos tripartitos alcanzados recientemente para avanzar en la reforma del sistema de seguridad social en el país; política salarial; vivienda y obras públicas; sector agropecuario; empleo, productividad y trabajo decente; libertad sindical; la simplificación de la formalización laboral, la facilitación para el acceso al empleo, la capacitación y formación para el trabajo, y la modernización de la normativa laboral mediante mesas sectoriales de diálogo social marcaron las prioridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).





2- En cuanto a formalización la reducción de las multas al 50%, la vinculación de los sistemas del MTESS y el Instituto de Previsión Social (IPS) para más de 70.000 empresas, eliminando los procesos de carga de comunicaciones de entrada y salida de trabajadores e inscripciones patronales, entre otras acciones permite reducir los costos laborales de las empresas. Una de las prioridades es la simplificación de procesos para la formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la implementación de políticas públicas para aumentar la formalización en general en todo el país.



REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES
MEDIANTE REDUCCIÓN DE MULTAS



3- En lo que respecta a los servicios de intermediación para el acceso al empleo, resalta la creación del portal único de empleo Emplea Py, que permite conectar el talento de manera simple, ágil, segura y transparente con las vacancias laborales; aumentó la cantidad de empresas usuarias de la bolsa de empleo, pudiendo concretarse gran cantidad de ferias de empleos, y de emprendedores en diversos departamentos de país.



4- La formación y capacitación laboral fueron adaptadas a la necesidad del mercado con enfoque territorial. Fortalecer las políticas de inserción laboral, la formación y capacitación laboral ofrecidas a través del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal) y el Centro de Entrenamiento del Emprendedor, dependientes de la cartera de Trabajo.

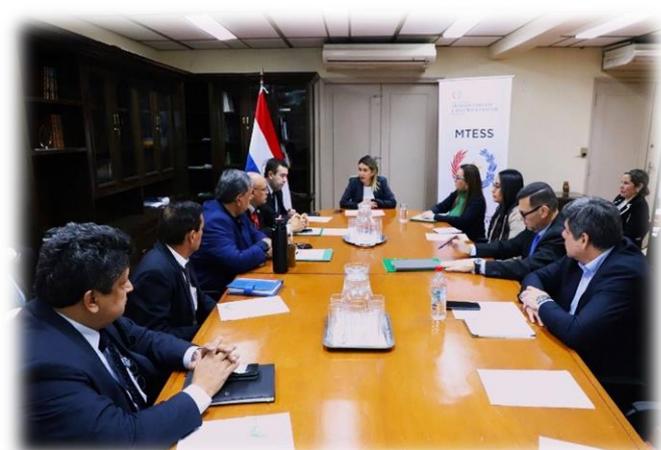
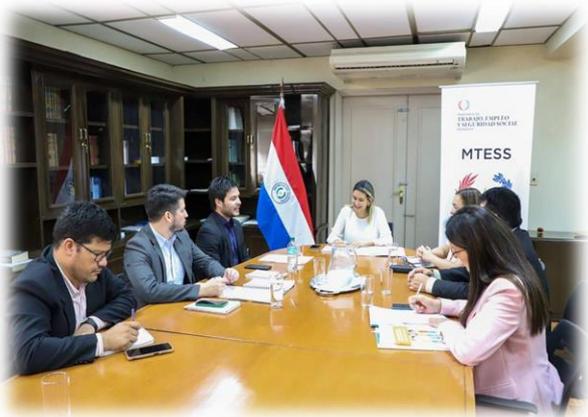


5- Es de importancia remarcar que se resolvió ajustar los procedimientos de inspección, fiscalización y vigilancia laboral, con el fin de transparentar, agilizar, simplificar y fortalecer dichos mecanismos, por medio de la Resolución MTESS N° 29/2023 de fecha 18 de agosto de 2023, el cual encuadra en el Plan de Modernización, Simplificación de Trámites y Digitalización de Documentaciones Laborales dispuestos para los 100 primeros días de Gobierno. Tal es así que se realizaron los trabajos técnicos para la elaboración de un Manual de Fiscalizaciones en el marco de la modernización del MTESS y así garantizar el

cumplimiento de las normas laborales, ratificando su compromiso en la dignificación y el mejoramiento de la calidad del empleo de todos los trabajadores paraguayos.



6- *Así también entre las prioridades se encuentran el fortalecimiento de las políticas públicas de lucha contra el trabajo infantil y trabajo forzoso, la reactivación del análisis de la política salarial, la modernización de la mediación de conflictos laborales, discusiones sobre las nuevas formas de empleo, reglamentar la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional, entre otros.*





7- Con el fin de lograr una mayor oportunidad para el cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), fue anunciado como nuevo integrante del Equipo Económico Nacional (EEN) durante este Gobierno, la integración al EEN se realiza en el marco de la estrategia del gobierno de Paraguay de fomentar el empleo y trabajar en una modernización de las normas laborales.

